## Propuesta para la homologación de trámites municipales





Número	Tipo de Trámite	Trámite a Realizar	Casos o supuestos en los que debe presentarse el trámite	Costo Propuesto
1	Inversión / Downstream	Otorgamiento de Uso de Suelo (Gasolinera - Gaseras)	Será obligación de las personas físicas y morales que buscan la instalación de una estación de almacenamiento, distribución y/o comercialización de Gasolina o Gas tramitar por única ocasión el "Otorgamiento de Uso de Suelo (Gasolinera - Gasera)	\$5,000 - espacio de hasta 150 m2 \$7,000 - espacio de 151 m2 a 300 m2 \$10,000 - espacio más de 300 m2
2	Inversión / Downstream	Licencia para Estacionamiento Exclusivo para Carga y Descarga	Será obligación de los negocios o empresas que utiliza la vía pública para estacionar vehículos y realizar maniobras de carga o descarga mantener vigente (trámite anual) la "Licencia para Estacionamiento Exclusivo para Carga y Descarga"	\$700 - Vehículos con capacidad menor o igual a 13 toneladas \$1,200 - Vehículos con capacidad mayor a 13 toneladas
3	Inversión / Downstream	Visto Bueno de la Dirección Ecológica	Será obligación de nuevos negocios o empresas obtener el "Visto Bueno de la Dirección de Ecología" previo al inicio de actividades; este trámite no será necesario en el caso que exista "Autorización en materia de impacto ambiental para la realización de proyectos de obras o actividades" por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado.	\$540 por trámite
4	Inversión / Downstream	Permiso de circulación para Camiones de Carga en Áreas Urbanas	Deberán contar con esta autorización vigente (trámite anual), aquellos vehículos que transiten en las áreas urbanas del municipio realizando actividades como:  - Transporte de material de construcción y mercancía  - Transporte de escombros y residuos no peligrosos la anterior aplica para vehículos que circulan de manera frecuente en el municipio (más de 3 días a la semana)	\$750 - Vehículos con capacidad entre 3 y 13 toneladas de 6 y más llantas \$1,200 - Vehículos con capacidad mayor a 13 toneladas y de 6 a 10 llantas \$1,800 - Vehículos con capacidad mayor a 13 toneladas y más de 10 llantas
5	Downstream	Otorgamiento de Opiniones Favorables para la Fabricación, Almacenamiento, Comercialización, Consumo y Transportación de Materiales Explosivos	Será obligación de las personas físicas con actividad empresarial y personas morales que fabriquen, almacenen, comercialicen, consuman o transporten materiales explosivos, obtener la "Opinión Favorable para la Fabricación, Almacenamiento, Comercialización, Consumo y Transportación de Materiales Explosivos" previo al inicio de operaciones.	\$3,660 por trámite
6	Downstream	Autorización/Actualización de Programa de Protección Civil que incluya el Programa de Prevención de Accidentes Interno y Externo y Plan de Contingencias (Hidrocarburos)	Será obligación de las personas físicas y morales que produzcan, almacenen, distribuyan y/o comercialicen hidrocarburos, presentar y mantener vigente los Programas de Protección Civil (vigencia anual)	\$2,170 por trámite anual
7	Inversión	Programa Específico de Protección Civil	Será obligación de las personas físicas y morales responsables de la realización de eventos o espectáculos públicos en áreas o inmuebles de afluencia masiva diferente a su uso habitual, previa a su realización, presentar un Programa Especial de Protección Civil acorde a las características de tales eventos o espectáculos.	\$2,170 por trámite
8	Upstream / Inversión	Licencia de Excavación para Infraestructura de Transporte de Hidrocarburos	Será obligación de las personas físicas y morales que construyan infraestructura subterránea especializada para el transporte de hidrocarburos, obtener una autorización de construcción adicional a las requeridas por el municipio relativas a "Roturas de Pavimento"	\$35.40 por metro lineal
9	Inversión	Uso de Suelo de Industrias	Será obligación de las personas físicas y morales, previo a la instalación de cualquier industria en el municipio, contar con la autorización para el uso de suelo correspondiente.	Menor a 1,000 M2 \$1,350.00 De 1,001 M2 a 5,000 M2 \$2,500.00 De 5,001 M2 a 10,000 M2 \$5,000.00 De 10,001 m2 a 20,000 m2 \$10,000.00 De 20,001 m2 a 40,000 m2 \$20,000.00 De 40,001 m2 a 60,000 m2 \$40,000.00 Más de 60,001 m2 \$70,000.00
10	Inversión	Uso de Suelo	Trámite requerido cuando se busque cambiar la utilización del predio o se busque corroborar el uso de suelo registrad; el cambio de uso de suelo para industria, aplica en el trámite "Uso de Suelo de Industrias"	Por obtención de Constancia de Uso de Suelo - Predios menores a 500 m2 \$350.00 - Predios de 501 a 1,000 m2 \$500.00 - Predios de más de 1,000 m2 \$550.00 Por Cambio de Uso de Suelo \$1,350.00 (no aplica para Industria)
11	Inversión	Licencia de Construcción	Trámite requerido cuando un particular, persona física o persona moral, requiera realizar cualquier tipo de construcción nueva o ampliación de una ya existente; para giros comerciales e industriales, se deberá aprobar previamente el plano de la construcción. La licencia tendrá una vigencia anual y deberá ser renovada en caso que el proyecto no haya sido terminado	Casa Habitación -Residencial \$17.00 por m2 -Medio \$11.00 por m2 -Interés Social \$10.52 por m2 -Ejidal \$1.42 por m2 -Rústico \$0.99 por m2 -Campestre \$22.58 por m2 Comercial \$22.58 por m2 Industrial -Menor a 500 m2, \$12.92 por m2 -De 501 a 2,000 m2, \$11.92 por m2 -Mayor a 2,000 m2, \$10.92 por m2

## Propuesta para la homologación de trámites municipales





Número	Tipo de Trámite	Trámite a Realizar	Casos o supuestos en los que debe presentarse el trámite	Costo Propuesto
12	Inversión	Obtención de Licencia de Funcionamiento	Será obligación de las personas físicas y morales, previo al inicio de operaciones comerciales o industriales, contar con la Licencia de Funcionamiento (con vigencia de 2 años) correspondiente la cual incluye el análisis de riesgos.	Comercial:Menor De 50 M2 \$372.50;Mayor De 51 M2 Hasta 500 M2 \$745.00; -De 501 M2 Hasta 1000 M2 \$1,115.00;Mayor De 1,001 M2 \$1,487.50 Industrial:Menor De 200 M2 \$452.40;Mayor De 201 M2 Hasta 1,000 M2 \$904.00;De 1,001 M2 Hasta 5000 M2 \$1,809.00;De 1,001 M2 Hasta 5000 M2 \$1,809.00;De 5,001 A 10,000 M2 \$3,617.50;De 10,001 A 20,000 M2 \$16,728.00;De 20,001 A 40,000 M2 \$16,728.00;De 40,001 A 60,000 M2 \$33,456.00 YDe 60,001 M2 O Mas \$66,913.00
13	Inversión	Renovación de Licencia de Funcionamiento	Será obligación de las personas físicas y morales, a partir del inicio del tercer año de funcionamiento, renovar la Licencia de Funcionamiento de manera anual.	Comercial: -Menor o igual a 500 M2 \$372.50; -Mayor de 500 M2 \$1,115.00 Industrial: -Menor De 5,000 M2 \$452.40; -De 5,001 A 20,000 M2 \$3,617.50; -De 20,001 o más \$8,364.00; Para las instalaciones de extracción y procesamiento de hidrocarburos se cobrara anualmente una tarifa de \$25,000.00 por instalación.
14	Inversión	Roturas de Pavimento	Cuando la persona física o moral requiera realizar una obra que implique la excavación en la vía pública. Aplica para casos de rotura de pavimento y terracería.	Terracería: de 1 a 6 m2 \$404.00; de 7 a 10m2 \$504.50; de 11 a 15 m2 \$808.50; de 16 a 25m2 \$1,144.00; mayor de 25 m2 y por cada 25 m2 \$1,752.50. Pavimento: de 1 a 6 m2 \$838.50; de 7 a 10m2 \$1,042.50; de 11 a 15 m2 \$4,685.00; de 16 a 25m2 \$2,514.00; mayor de 25 m2 y por cada 25 m2 \$3,352.00
15	Inversión	Contratación de Agua		Residencial: \$1,048 Comercial: \$1,526 Industrial: \$4,286
16	Inversión	Contratación Drenaje	Será obligación de las personas físicas y morales, para tener acceso a la red de drenaje municipal, realizar por única ocasión un contrato por predio a registrar.	Residencial: \$ 524 Comercial: \$1,002 Industrial: \$3,284
17	Inversión	Conexión y Abastecimiento del Servicio Público de Agua Potable	Será obligación de las personas físicas y morales, que hayan celebrado un contrato para el acceso a la red de abastecimiento agua potable municipal, pagar los derechos de conexión del predio a la red.	Predio de Interés Social: - 1/2" \$2,650.00 hasta 6 metros Predio Residencial: - 1/2" \$3,150.00 hasta 6 metros Predio Comercial e Industrial: - 1/2" a 3/4" \$5,232.00 - 1 1/2" \$9,226.00 - 1 1/2" \$20,777.00
18	Inversión	Licencia para Descargar Aguas Residuales Sanitarias a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal	Será obligación de las personas físicas con actividad empresarial y personas morales, que deseen descargar aguas residuales de la actividad comercial o industrial que realicen a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal .	Por la expedición y refrendo de licencias anuales para descarga de aguas residuales, de las empresas al alcantarillado municipal de: \$ 1,418.00 pesos para microempresas. \$ 2,705.50 pesos para empresas medianas. \$ 4,263.00 pesos para macro empresas.
19	Inversión	Factibilidad de Agua	Será obligación de las personas físicas y morales, previo a la contratación para tener acceso a la red de abastecimiento de agua potable municipal, realizar por única ocasión un estudio de factibilidad de agua.	\$2,500 por estudio
20	Inversión	Registro Universal de Contribuyentes	Las personas físicas y morales, están obligadas a empadronarse en el Registro Universal de Contribuyentes Municipales en la Tesorería del municipio en que tengan establecido el domicilio fiscal, facilitando la información de contacto necesario para que autoridades fiscales municipales puedan realizar recorridos, invitaciones y censos para informar y asesorar a los contribuyentes acerca del exacto cumplimiento de sus obligaciones fiscales municipales	Sin Costo
21	Inversión	Licencia de Fraccionamiento	Este derecho se causará por la aprobación de planos, así como por la expedición de licencias de fraccionamientos habitacionales, campestres, comerciales, industriales o cementerios, así como de subdivisiones y relotificaciones de predios	Aprobación de planos: \$2,350.00 Derecho de Licencia; tarifa por m 2 vendible - Interés social \$3.50 - Popular \$6.30 - Medio \$8.30 - Residencial \$9.40 - Comercial \$8.50 - Industrial \$6.50 - Cementerios \$2.60 - Campestres \$3.50 - Adecuaciones a lotes \$ 2.10
22	Inversión	Fusión de predios	Este derecho se causará por la por la fusión de predios	\$683.00 por 2 lotes y \$245.50 por lote adicional considerado

## Propuesta para la homologación de trámites municipales





Número	Tipo de Trámite	Trámite a Realizar	Casos o supuestos en los que debe presentarse el trámite	Costo Propuesto
23	Inversión	Permiso de Ejecución de Obra	Este derecho se causará cuando la persona física o moral que realiza algún tipo de construcción u obra, requiera de la invasión/utilización de la via pública; este derecho se otorgará por plazos de 90 días	\$90.50 por metro cuadrado de vía pública utilizado
24	Inversión	Terminación de Obra	Las personas físicas y morales que hayan obtenido un permiso de ejecución de obra y/o una licencia de construcción, deberán notificar al municipio su terminación. En caso de no realizar la notificación, se harán acreedores a una multa.	Por no presentar el aviso de terminación de obra con una multa de \$1050.00
25	Inversión	Alineamiento de predios y números oficiales	Son objeto de estos derechos, los servicios que preste el Municipio por el alineamiento de frentes de predios sobre la vía pública y la asignación de número oficial correspondiente a dichos predio.	Asignación de Número (obligatorio):  - Residencial \$ 120.00.  - Comercial / Industrial \$ 300.00  - Duplicado en cualquier caso \$90.00  Alineamiento de predios:  - Residencial \$ 409.00.  - Comercial / Industrial \$ 649.00.  Verificación de medidas y certificación  - \$ 0.90 metro cuadrado hasta 20,000 metros, por el excedente de \$ 0.40 m2.
26	Inversión	Tala de Árboles	Será obligación de cualquier persona física o moral, previo a la tala de un árbol, cubrir este derecho	\$440 pesos y 2 árboles en especie por árbol talado.
27	Inversión	Avalúo Catastral	Se deberá obtener un Avalúo Catastral cuando se lleve a cabo una transacción de compra-venta de un inmueble; lo anterior para la determinación de impuesto sobre adquisición de inmuebles	- \$471 por inmueble, más lo que resulte de aplicar 2.5 al millar - \$480 por revalidación de Avalúos para vigencia extendida de 60 días (aplicable una sola vez)
28	Inversión	Inscripción en la Unidad Catastral	Son objeto de estos derechos, los servicios que presten las Autoridades municipales por concepto de registros y certificaciones catastrales.	Registro catastral 1.8 al millar sobre el valor catastral por predio     Certificación Catastral \$142.50 por predio     Registro o certificación de fraccionamientos, subdivisión, relotificación o fusión \$56 por lote
29	Inversión	Revisión y Asesoría de Planos	Las personas físicas o morales que requieran la presentación de un plano para realizar algún trámite municipal, podrá solicitar asesoría o revisión previa a las autoridades municipales	Residencial: \$230 Comercial: \$508 Industrial: \$2,533

Nota: El tipo de trámite se refiere a la identificación de la etapa según la cadena de valor de la industria de hidrocarburos identificada por COFEMER en el documento "Análisis del Marco Regulatorio en el Sector Energético para el Estado de Coahuila"





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Otorgamiento de Uso de Suelo (Gasolinera - Gaseras)

	DATOS DEL TRÁMITE
DEPENDENCIA COMÚN	Desarrollo Urbano
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas y morales que buscan la instalación de una estación de almacenamiento, distribución y/o comercialización de Gasolina o Gas tramitar por única ocasión el "Otorgamiento de Uso de Suelo (Gasolinera - Gasera)
	Croquis del predio, indicando distancias a vialidades existentes y planificación de estaciones de distribución
	Copia del recibo de pago del predial del año en curso
	Copia del documento oficial que acredita la propiedad del inmueble donde se realizará la construcción, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
	La constancia de libertad de gravámenes expedida por la Oficina del Registro Público que corresponda
REQUISITOS	Si el solicitante actúa a nombre y representación de un tercero, deberá presentar Carta Poder Notariada que para tales efectos explida el tercero; si el tercero se trata de una Persona Moral, se deberá presentar el Acta Constitutiva.
	Copia de la identificacion Oficial del propietario del predio, y en su caso, del solicitante.
	Firma de los vecinos del área, donde manifiestan expresamente estar de acuerdo con la construcción de la Gasolinera/Gasera. Deberá acompañar al documento copia de las identificaciones oficiales.
	La autorización del impacto ambiental que expida la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	Carta de Solicitud dirigida al Presidente Municipal en escrito libre, donde se solicita la aprobación del cambio de uso de suelo para Gasolinera o Gasera.
	\$5,000 - espacio de hasta 150 m2
соѕто	\$7,000 - espacio de 151 m2 a 300 m2
	\$10,000 - espacio más de 300 m2
VIGENCIA DEL TRAMITE	Se realiza por única ocasión
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 30 Días Naturales
OBSERVACIONES	





### NOMBRE DEL TRÁMITE: Licencia para Estacionamiento Exclusivo para Carga y Descarga

DATOS DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA COMÚN	Desarrollo Urbano	
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de los negocios o empresas que utiliza la vía pública para estacionar vehículos y realizar maniobras de carga o descarga mantener vigente (trámite anual) la "Licencia para Estacionamiento Exclusivo para Carga y Descarga"	
REQUISITOS	Copia del recibo de pago del Predial del año en curso Copia de la identificacion Oficial del Propietario Licencia de Funcionamiento	
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir	
COSTO \$700 - Vehículos con capacidad menor o igual a 13 toneladas \$1,200 - Vehículos con capacidad mayor a 13 toneladas		
VIGENCIA DEL TRAMITE	Anual	
TIEMPO DE RESPUESTA OBSERVACIONES	Máximo 5 días hábiles	





## NOMBRE DEL TRÁMITE: Visto Bueno de la Dirección Ecológica

DATOS DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA COMÚN	Ecología	
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de nuevos negocios o empresas obtener el "Visto Bueno de la Dirección de Ecología" previo al inicio de actividades; este trámite no será necesario en el caso que exista "Autorización en materia de impacto ambiental para la realización de proyectos de obras o actividades" por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado.	
REQUISITOS	Solicitud por escrito dirigida al titular de la unidad que incluya descripción de actividades (insumos requeridos, producto o servicio otorgado y desperdicios generados)  Copia de Identificacion personal del propietario o representante legal  Copia del pago de impuesto predial del año en curso  Constancia de Uso de Suelo Vigente  Croquis de ubicación	
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	Escrito libre dirigido al titular de la Dirección de Ecología	
COSTO	\$540 por trámite	
VIGENCIA DEL TRAMITE	Se tramita por requerimiento del usuario	
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo 5 días hábiles	
OBSERVACIONES		





## NOMBRE DEL TRÁMITE: Permiso de circulación para Camiones de Carga en Áreas Urbanas

DATOS DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA COMÚN	Desarrollo Urbano	
	Deberán contar con esta autorización vigente (trámite anual), aquellos vehículos que	
	transiten en las áreas urbanas del municipio realizando actividades como:	
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS	- Transporte de material de construcción y mercancía	
QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	- Transporte de escombros y residuos no peligrosos	
	lo anterior aplica para vehículos que circulan de manera frecuente en el municipio (más	
	de 3 días a la semana)	
	Copia de la Tarjeta de circulacion del vehiculo en cuestion.	
SECULICITOS	Copia de la licencia vigente del chofer.	
REQUISITOS	Copia de la Poliza de Seguro de daños contra terceros	
	Escrito libre con la descripción del tipo de material que transportan	
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL FRAMITE	por definir	
	\$750. Vahíaulas can canacidad antra 2 v 12 tanaladas da 5 v más llantas	
COSTO	\$750 - Vehículos con capacidad entre 3 y 13 toneladas de 6 y más llantas	
20510	\$1,200 - Vehículos con capacidad mayor a 13 toneladas y de 6 a 10 llantas	
	\$1,800 - Vehículos con capacidad mayor a 13 toneladas y más de 10 llantas	
/IGENCIA DEL TRAMITE	Anual	
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 Días Hábiles	
OBSERVACIONES		





Otorgamiento de Opiniones Favorables para la Fabricación,

Almacenamiento, Comercialización, Consumo y Transportación de

Materiales Explosivos

DATOS DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA COMÚN	Ayuntamiento	
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas con actividad empresarial y personas morales que fabriquen, almacenen, comercialicen, consuman o transporten materiales explosivos, obtener la "Opinión Favorable para la Fabricación, Almacenamiento, Comercialización, Consumo y Transportación de Materiales Explosivos" previo al inicio de operaciones.	
	Escrito libre de solicitud de Opinión Favorable dirigido al Presidente municipal, que incluya como mínimo los datos y actividades principales de la empresa	
	Plano del lugar de almacenamiento	
REQUISITOS	Planos carreteros de las rutas por la que se tenga programada la transportación del material explosivo	
REQUISITOS	Planos oficiales del lugar del consumo y/o polvorines	
	Identificación Oficial de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral	
	En su caso, Acta constitutiva de la empresa	
	Comprobante de Inspección por parte de Protección Civil del área de almacenamiento y del área de utilización	
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	Escrito libre de solicitud de Opinión Favorable dirigido al Presidente municipal	
COSTO	\$3,660 por trámite	
VIGENCIA DEL TRAMITE	2 años	
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles	
OBSERVACIONES		





NOMBRE DEL TRÁMITE:

Autorización/Actualización de Programa de Protección Civil que
incluya el Programa de Prevención de Accidentes Interno y Externo y
Plan de Contingencias (Hidrocarburos)

DATOS DEL TRÁMITE			
DEPENDENCIA COMÚN Protección Civil			
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas y morales que produzcan, almacenen, distribuyan y/o comercialicen hidrocarburos, presentar y mantener vigente los Programas de Protección Civil (vigencia anual)		
	Plan de Contingencia de acuerdo al formato emitido por la Secretaría de Gobernación Federal.		
REQUISITOS	Comprobante de Inspección por parte de Protección Civil Copia del Pago del predial del sitio al corriente Plano del edificio o la instalacion para la que se aplicará		
	Copia del permiso de uso del suelo		
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir		
COSTO	\$2,170 por trámite anual		
VIGENCIA DEL TRAMITE	Anual		
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 15 Días Hábiles		
OBSERVACIONES			





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Programa Específico de Protección Civil

DATOS DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA COMÚN	Protección Civil	
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas y morales responsables de la realización de eventos o espectáculos públicos en áreas o inmuebles de afluencia masiva diferente a su uso habitual, previa a su realización, presentar un Programa Especial de Protección Civil acorde a las características de tales eventos o espectáculos.	
	Oficio de solicitud dirigido al director de protección civil en cual incluya la descripción de la actividad y la afluencia esperada	
REQUISITOS	Original y copia del plan de prevención de accidentes interno y externo	
negoisi103	Copia del Pago del predial del sitio al corriente	
	Copia del permiso de uso del suelo	
	Plano del edificio o la instalacion para la que se aplicará	
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir	
COSTO	\$2,170 por trámite	
VIGENCIA DEL TRAMITE	Por evento	
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles	
OBSERVACIONES		





# NOMBRE DEL TRÁMITE: Licencia de Excavación para Infraestructura de Transporte de Hidrocarburos

DATOS DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA COMÚN	Obras Públicas	
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas y morales que construyan infraestructura subterránea especializada para el transporte de hidrocarburos, obtener una autorización de construcción adicional a las requeridas por el municipio relativas a "Roturas de Pavimento"	
	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio	
	Proyecto ejecutivo	
REQUISITOS	Calendario de obras	
REGUISITUS	Justificacion de la excavacion	
	Identificación oficial del solicitante; cuando el solicitante sea persona moral, deberá	
	presentar Acta Constitutiva, Poder Notariado del Representante Legal y su	
	identificación oficial	
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir	
COSTO	\$35.40 por metro lineal	
VIGENCIA DEL TRAMITE	6 meses	
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días Hábiles	
OBSERVACIONES		





NOMBRE DEL TRÁMITE:	Uso de Suelo de Industrias.

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Desarrollo Urbano
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS	Será obligación de las personas físicas y morales, previo a la instalación de cualquier
QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	industria en el municipio, contar con la autorización para el uso de suelo correspondiente.
	Copia simple de la escritura de la propiedad/contrato de renta
	Copia del Pago del predial del sitio al corriente
REQUISITOS	Si es persona moral Datos del representante legal, poder notarial y acta constitutiva
	Croquis de localización del establecimiento
	Autorización del impacto ambiental o informe preventivo
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
	Menor a 1,000 M2 \$1,350.00
	De 1,001 M2 a 5,000 M2 \$2,500.00
	De 5,001 M2 a 10,000 M2 \$5,000.00
COSTO	De 10,001 m2 a 20,000 m2 \$10,000.00.
	De 20,001 m2 a 40,000 m2 \$20,000.00
	De 40,001 m2 a 60,000 m2 \$40,000.00
	Más de 60,001 m2 \$70,000.00.
VIGENCIA DEL TRAMITE	Se realiza por única ocasión
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 7 días hábiles
OBSERVACIONES	





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Uso de Suelo

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Desarrollo Urbano
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Trámite requerido cuando se busque cambiar la utilización del predio o se busque corroborar el uso de suelo registrado; el cambio de uso de suelo para industria, aplica en el trámite "Uso de Suelo de Industrias"
REQUISITOS	Copia simple de la escritura de la propiedad Pago del impuesto predial del año en curso Visto bueno de ecologia municipal Copia de idenficación oficial del propietario o representate legal
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
соѕто	Por obtención de Constancia de Uso de Suelo  - Predios menores a 500 m2 \$350.00  - Predios de 501 a 1,000 m2 \$500.00  - Predios de más de 1,000 m2 \$550.00  Por Cambio de Uso de Suelo \$1,350.00 (no aplica para Industria)
VIGENCIA DEL TRAMITE	Se realiza por única ocasión
TIEMPO DE RESPUESTA OBSERVACIONES	Máximo de 7 días hábiles





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Licencia de Construcción

	,
	DATOS DEL TRÁMITE
DEPENDENCIA COMÚN	Obras Públicas
	Trámite requerido cuando un particular, persona física o persona moral, requiera realizar
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS	cualquier tipo de construcción nueva o ampliación de una ya existente; para giros
QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	comerciales e industriales, se deberá aprobar previamente el plano de la construcción. La
	licencia tendrá una vigencia anual y deberá ser renovada en caso que el proyecto no haya
	sido terminado
	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del
	predio
	Copia Del Comprobante De Pago Del Impuesto Predial Del Año En Curso
	Copia De La Factibilidad De Los Servicios De Agua Y Drenaje
REQUISITOS	Original Y Tres Copias De Los Planos De Contruccion
	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
	Para personas morales, deberá presentar Acta Constitutiva y documento que acredite
	al representante legal como tal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL	por definir
TRAMITE	por dejinir
	Casa Habitación
	-Residencial \$17.00 por m2
	-Medio \$11.00 por m2
	-Interés Social \$10.52 por m2
	-Ejidal \$1.42 por m2
	-Rústico \$0.99 por m2
costo	-Campestre \$22.58 por m2
COSTO	Comercial \$22.58 por m2
	Industrial
	-Menor a 500 m2, \$12.92 por m2
	-De 501 a 2,000 m2, \$11.92 por m2
	-Mayor a 2,000 m2, \$10.92 por m2
	Aprobación de planos para Comercia/Industrial: \$2,350.00 por proyecto
	Aprobación de pianos para comercia/mustriai: \$2,550.00 por proyecto
VIGENCIA DEL TRAMITE	6 meses
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
OBSERVACIONES	





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Obtención de Licencia de Funcionamiento

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Desarrollo Urbano
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas y morales, previo al inicio de operaciones comerciales o industriales, contar con la Licencia de Funcionamiento (con vigencia de 2 años) correspondiente la cual incluye el análisis de riesgos.
	Certificado de Uso de Suelo Vigente (con max de expedición de 3 meses atrás)
	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio
REQUISITOS	Copia Del Comprobante De Pago Del Impuesto Predial Del Año En Curso
NEQUISITOS	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
	Para personas morales, deberá presentar Acta Constitutiva y documento que acredite al representante legal como tal.
	Copia del Plan de Protección Civil Autorizado
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
соѕто	Comercial: -Menor De 50 M2 \$372.50; -Mayor De 51 M2 Hasta 500 M2 \$745.00; -De 501 M2 Hasta 1000 M2 \$1,115.00; -Mayor De 1,001 M2 \$1,487.50 Industrial: -Menor De 200 M2 \$452.40; -Mayor De 201 M2 Hasta 1,000 M2 \$904.00; -De 1,001 M2 Hasta 5000 M2 \$1,809.00; -De 5,001 A 10,000 M2 \$3,617.50; -De 10,001 A 20,000 M2 \$8,364.00; -De 20,001 A 40,000 M2 \$33,456.00 Y -De 60,001 M2 O Mas \$66,913.00
VIGENCIA DEL TRAMITE	Anual
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
OBSERVACIONES	





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Renovación de Licencia de Funcionamiento

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Desarrollo Urbano
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas y morales, a partir del inicio del tercer año de funcionamiento, renovar la Licencia de Funcionamiento de manera anual.
REQUISITOS	Licencia de funcionamiento anterior Comprobante del Pago del Predial Copia del Plan de Protección Civil Actualizado Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio
	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
соѕто	Comercial: -Menor o igual a 500 M2 \$372.50; -Mayor de 500 M2 \$1,115.00 Industrial: -Menor De 5,000 M2 \$452.40; -De 5,001 A 20,000 M2 \$3,617.50; -De 20,001 o más \$8,364.00; Para las instalaciones de extracción y procesamiento de hidrocarburos se cobrara anualmente una tarifa de \$ 25,000.00 por instalación.
VIGENCIA DEL TRAMITE	Anual
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
OBSERVACIONES	





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Roturas de Pavimento

DATOS DEL TRÍANITE	
DATOS DEL TRÁMITE  DEPENDENCIA COMÚN Obras Públicas	
DEPENDENCIA COMON	ODIAS PUDIICAS
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Cuando la persona física o moral requiera realizar una obra que implique la excavación en la vía pública. Aplica para casos de rotura de pavimento y terracería.
REQUISITOS	Escrito libre que exponga la justificación de necesidad de realizar la rotura de pavimento
	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio
	Comprobante del Pago del Predial
	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
	Terracería:
	de 1 a 6 m2 \$404.00;
	de 7 a 10m2 \$504.50;
	de 11 a 15 m2 \$808.50;
	de 16 a 25m2 \$1,144.00;
costo	mayor de 25 m2 y por cada 25 m2 \$1,752.50.
CO310	Pavimento:
	de 1 a 6 m2 \$838.50;
	de 7 a 10m2 \$1,042.50;
	de 11 a 15 m2 \$1,685.00;
	de 16 a 25m2 \$2,514.00;
	mayor de 25 m2 y por cada 25 m2 \$3,352.00
VIGENCIA DEL TRAMITE	6 meses
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 7 días hábiles
OBSERVACIONES	





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Contratación de Agua

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas y morales, para tener acceso a la red de
	abastecimiento de agua potable municipal, realizar por única ocasión un contrato por predio a registrar.
	Permiso de obras publicas por roptura de el pavimento.
	Comprobante de pago de predial
	Pago de contrato
REQUISITOS	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio
	Comprobante del Pago del Predial
	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
	Residencial: \$ 1,048
COSTO	Comercial: \$1,526
	Industrial: \$4,286
VIGENCIA DEL TRAMITE	Se realiza por única ocasión
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
OBSERVACIONES	





NOMBRE DEL TRÁMITE: Co	Contratación Drenaie
------------------------	----------------------

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas y morales, para tener acceso a la red de drenaje municipal, realizar por única ocasión un contrato por predio a registrar.
	Permiso de obras publicas por roptura de el pavimento.
	Comprobante de pago de predial Pago de contrato
REQUISITOS	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio
	Comprobante del Pago del Predial
	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
соѕто	Residencial: \$ 524
	Comercial: \$1,002
VIGENCIA DEL TRAMITE	Industrial: \$3,284 Se realiza por única ocasión
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
OBSERVACIONES	





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Conexión y Abastecimiento del Servicio Público de Agua Potable

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS	Será obligación de las personas físicas y morales, que hayan celebrado un contrato para
QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	el acceso a la red de abastecimiento agua potable municipal, pagar los derechos de
	conexión del predio a la red.
	Contrato de Agua Potable
	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del
REQUISITOS	predio
	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL	por definir
TRAMITE	
	Predio de Interés Social:
	- 1/2" \$2,650.00 hasta 6 metros
	Predio Residencial:
COSTO	- 1/2" \$3,150.00 hasta 6 metros
00010	Predio Comercial e Industrial:
	- 1/2" a 3/4" \$5,232.00
	- 1" \$9,226.00
	- 1 1/2" \$20,777.00
VIGENCIA DEL TRAMITE	Se realiza por única ocasión
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
OBSERVACIONES	





NOMBRE DEL TRÉMITE	Licencia para Descargar Aguas Residuales Sanitarias a la Red de
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Drenaje v Alcantarillado Municipal

	DATOS DEL TRÁMITE
DEPENDENCIA COMÚN	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS	Será obligación de las personas físicas con actividad empresarial y personas morales, que
QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	deseen descargar aguas residuales de la actividad comercial o industrial que realicen a la
GOE DEBET RESERVANSE EET RAIVITE	Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal .
	Copia del Registro Federal de Contribuyentes
	Croquis de localización del establecimiento
	Escrito donde se especifique (1) actividades del negocio; (2) Materias primas utilizadas
	en la produción; (3) Productos utilizados en la limpieza y mantenimiento de equipos e
REQUISITOS	instalaciones; (4) Fuentes abastecedoras de agua; (5) Uso del agua en las instalaciones
	y (6) número de descargas que están o estarán conectadas al sistema de alcantarillado
	sanitario
	Contrato de Drenaje
	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
	Por la expedición y refrendo de licencias anuales para descarga de aguas residuales, de
	las empresas al alcantarillado municipal de:
COSTO	\$ 1,418.00 pesos para microempresas.
	\$ 2,705.50 pesos para empresas medianas.
	\$ 4,263.00 pesos para macro empresas.
VIGENCIA DEL TRAMITE	Por única ocasión y deberá presentar de manera anual análisis de laboratorio de las
VIGENCIA DEL TRAIVITE	descargas de aguas residuales de sus instalaciones
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
	Será necesario presentar los resultados de análisis de laboratorio de cada una de la(s)
OBSERVACIONES	descarga(s) de aguas residuales de sus instalaciones, en un plazo no mayor a 30 días
	después de iniciar sus operaciones y de manera anual. De lo contrario se hará acreedor
	a una multa de \$16,000.00





NOMBRE DEL TRÁMITE:	Factibilidad de Agua

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de las personas físicas y morales, previo a la contratación para tener acceso a la red de abastecimiento de agua potable municipal, realizar por única ocasión un estudio de factibilidad de agua.
	Personas Físicas: Identificación oficial
REQUISITOS	Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado
	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio
	Certificado de Uso de Suelo vigente.
	Constancia de alineamiento y número oficial vigente.
	En caso de que el inmueble cuente con toma de agua, se deberá anexar copia
	fotostática de la boleta de derechos por el suministro de agua.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
COSTO	\$2,500 por estudio
VIGENCIA DEL TRAMITE	Se realiza por única ocasión; de requerirse un incremento en la capacidad de agua en el predio, el trámite deberá realizarse nuevamente
TIEMPO DE RESPUESTA	15 días hábiles
OBSERVACIONES	





## NOMBRE DEL TRÁMITE: Registro Universal de Contribuyentes

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Tesorería
	Las personas físicas y morales, están obligadas a empadronarse en el Registro Universal de Contribuyentes Municipales en la Tesorería del municipio en que tengan establecido el
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS	domicilio fiscal, facilitando la información de contacto necesario para que autoridades
QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	fiscales municipales puedan realizar recorridos, invitaciones y censos para informar y
	asesorar a los contribuyentes acerca del exacto cumplimiento de sus obligaciones fiscales
	municipales
Cedula de situacion fiscal SAT	
	Comprobante de domicilio
REQUISITOS	Copia de identificacion oficial
REQUISITOS	Pago del impuesto predial o Contrato de arrendamiento
	En caso de persona moral, acta constitutiva e identificación del representate legal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
COSTO	Sin Costo
VIGENCIA DEL TRAMITE	Por única ocasión y deberá notificar cualquier cambio en su situación o domicilio fiscal
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediato
OBSERVACIONES	





NOMBRE DEL TRÁMITE:	Licencia de Fraccionamiento
NOMBRE DEL TRAMITE.	LICETICIA DE FLACCIONAMILEMO

	DATOS DEL TRÁMITE
DEPENDENCIA COMÚN	Obras Públicas
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Este derecho se causará por la aprobación de planos, así como por la expedición de licencias de fraccionamientos habitacionales, campestres, comerciales, industriales o cementerios, así como de subdivisiones y relotificaciones de predios
	Constancia de Uso de Suelo vigente Copia del Comprobante del pago de predial del año en curso
	Plano de localización del terreno objeto de fraccionamiento
	Copia del plano poligono del terreno, indicando rumbos, distancias, angulos, superficies, curvas de nivel, y nombre de los colindantes del predio que se fraccionara.
	Proyecto Hidrologico Dictamen de Impacto Ambiental otorgado por la SEMA
	Constancia de factibilidad de energia agua potable y alcantarillado
	2 Copias de cada uno de los planos proyecto: a) Agua potable b) Alcantarillado
	2 Copias del plano proyecto urbanistico que señale:
REQUISITOS	a) Lotificación: En cada manzana se indique su numeración, número de lotes por vender, con las medidas y superficies de las areas de donación, además de sus respectivas vialidades de acceso.
	<ul> <li>b) Poligono del terreno circundando la lotificación, iniciando el numero de estaciones, rumbos y distancias</li> </ul>
	c) Curvas y cotas de nivel del terreno
	d) Traza urbaa circundante con sus respectivos accesos al predio
	e) Secciones transversales de las calles tipo.
	f) Croquis de localización g) Cuadro de distribución de areas conteniendo: area total, vendible vial y de donación
	h) Nomenclatura de calles
	Planos oficiales firmados por propietario y director responsable de la obra
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
	Aprobación de planos: \$2,350.00 Derecho de Licencia; tarifa por m 2 vendible - Interés social \$3.50
	- Popular \$6.30 - Medio \$ 8.30
соѕто	- Residencial \$9.40
	- Comercial \$8.50 - Industrial \$6.50
	- Industrial \$6.50 - Cementerios \$2.60
	- Campestres \$3.50
	- Adecuaciones a lotes \$ 2.10
VIGENCIA DEL TRAMITE	Se realiza por única ocasión
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 30 días hábiles
OBSERVACIONES	





## NOMBRE DEL TRÁMITE: Fusión de predios

	DATOS DEL TRÁMITE
DEPENDENCIA COMÚN	Catastro
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Este derecho se causará por la por la fusión de predios
	Solicitud firmada por el propietario.
	Identificación Oficial o en su caso, del Representante Legal
REQUISITOS	Documentos inscritos en el Registro Público de la Propiedad, que acredite la propiedad
	de cada uno de los predios o lotes que serán objeto de la fusión.
	Certificado de uso del suelo de los lotes que se desean fusionar
	Certificado de libertad de gravámenes de cada predio o lote.
	Certificación de alineamiento y numero oficial que incluya las medidas de cada uno de
	los predios
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
соѕто	\$683.00 por 2 lotes
	\$245.50 por lote adicional considerado
/IGENCIA DEL TRAMITE	Por única ocasión, a requerimiento del usuario
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
DBSERVACIONES	





ermiso de Eiecució	n de Ohra
ermiso d	de Eiecució:

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Obras Públicas
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Este derecho se causará cuando la persona física o moral que realiza algún tipo de construcción u obra, requiera de la invasión/utilización de la vía pública; este derecho se otorgará por plazos de 90 días
	Especificaciones de la Obra - Proyecto de la Obra
	Croquis de localización
	Visto Bueno de la Dirección de Ecología
REQUISITOS	Cuando se requiera utilizar e interrumpir vialidades, deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Tránsito y una opción viable para minimizar la interrupción del tránsito
	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio afectado
	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
	Para personas morales, deberá presentar Acta Constitutiva y documento que acredite al representante legal como tal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL	
TRAMITE	
COSTO	\$90.50 por metro cuadrado de vía pública utilizado
/IGENCIA DEL TRAMITE	6 meses
FIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
OBSERVACIONES	





DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Obras Públicas
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Las personas físicas y morales que hayan obtenido un permiso de ejecución de obra y/o una licencia de construcción, deberán notificar al municipio su terminación. En caso de no realizar la notificación, se harán acreedores a una multa.
REQUISITOS	Licencia de Construcción o Permiso de Ejecución de Obra con un vencimiento no mayor a 10 días Identificación oficial del solicitante del trámite
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
соѕто	Por no presentar el aviso de terminación de obra con una multa de \$1,050.00
VIGENCIA DEL TRAMITE	Se realiza por ocasión
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediato
OBSERVACIONES	





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: Alineamiento de predios y números oficiales

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Catastro
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Son objeto de estos derechos, los servicios que preste el Municipio por el alineamiento de frentes de predios sobre la vía pública y la asignación de número oficial correspondiente a dichos predio.
	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio afectado
REQUISITOS	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
	Para personas morales, deberá presentar Acta Constitutiva y documento que acredite al representante legal como tal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
соѕто	Asignación de Número (obligatorio):  - Residencial \$ 120.00.  - Comercial / Industrial \$ 300.00  - Duplicado en cualquier caso \$90.00  Alineamiento de predios:  - Residencial \$ 409.00.  - Comercial / Industrial \$ 649.00.  Verificación de medidas y certificación  -\$0.90 m2 hasta 20,000 metros, por el excedente de \$0.40 m2.
VIGENCIA DEL TRAMITE	Por única ocasión, a requerimiento del usuario
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles
OBSERVACIONES	





#### NOMBRE DEL TRÁMITE: <u>Tala de Árboles</u>

DATOS DEL TRÁMITE	
DEPENDENCIA COMÚN	Ecología
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Será obligación de cualquier persona física o moral, previo a la tala de un árbol, cubrir este derecho
REQUISITOS	Escrito dirigido al Director de Ecología donde se expongan los motivos de la tala de el (los ) árbol (es)
	Documento que acredite la propiedad o, en su caso, el uso u ocupación superficial del predio afectado
	Copia de identificación oficial del propietario o en su caso, del representante legal.
	Para personas morales, deberá presentar Acta Constitutiva y documento que acredite al representante legal como tal.
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir
COSTO	\$440 pesos y 2 árboles en especie por árbol talado.
VIGENCIA DEL TRAMITE	Por evento / por árbol
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 3 días hábiles
OBSERVACIONES	





NOMBRE DEL TRÁMITE:	Avalúo Catastral
---------------------	------------------

DATOS DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA COMÚN		
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Se deberá obtener un Avalúo Catastral cuando se lleve a cabo una transacción de compra- venta de un inmueble; lo anterior para la determinación de impuesto sobre adquisición de inmuebles	
	Copia del recibo de impuesto predial al corriente de pago.	
REQUISITOS	Identificación oficial vigente del propietario y de quién realiza el trámite (copia). Copia de identificación oficial vigente con fotografía del propietario o interesado legal (albacea, herederos) y de la persona que solicita el trámite	
	Documento o documentos, que acredite la propiedad del predio	
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir	
соѕто	\$471 por inmueble, más lo que resulte de aplicar 2.5 al millar \$480 por revalidación de Avalúos para vigencia extendida de 60 días (aplicable una sola vez)	
VIGENCIA DEL TRAMITE	6 meses	
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 5 días hábiles	
OBSERVACIONES		





NOMBRE DEL TRÁMITE:	Inscripción en la Unidad Catastral
INCIVIDINE DEL TIVATVITTE.	illistribulori erria Orlidad Catastrai

DATOS DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA COMÚN		
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Son objeto de estos derechos, los servicios que presten las Autoridades municipales por concepto de registros y certificaciones catastrales.	
	Copia de identificación oficial con fotografía	
REQUISITOS	Copia de escritura, título de propiedad o libertad de gravamen	
	Plano de ubicación y localización del predio	
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir	
соѕто	Registro catastral 1.8 al millar sobre el valor catastral por predio	
	Certificación Catastral \$142.50 por predio	
	Registro o certificación de fraccionamientos, subdivisión, relotificación o fusión \$56 por lote	
VIGENCIA DEL TRAMITE	A solicitud del interesado	
TIEMPO DE RESPUESTA	3 días hábiles	
OBSERVACIONES		





NOMBRE DEL TRÁMITE:	Revisión v	Asesoría de Planos
NOWDINE DEL INAMINE.	I IVE AISIOIL A	Macaulia de Fiallos

DATOS DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA COMÚN	Obras Públicas	
CASOS O SUPUESTOS EN QUE LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Las personas físicas o morales que requieran la presentación de un plano para realizar algún trámite municipal, podrá solicitar asesoría o revisión previa a las autoridades municipales	
REQUISITOS	Borrador del plano a revisar	
REQUISITOS	Pago de derechos	
FORMATO QUE SE UTILIZA PARA EL TRAMITE	por definir	
	Residencial: \$230	
соѕто	Comercial: \$508	
	Industrial: \$2,533	
VIGENCIA DEL TRAMITE	A solicitud del interesado	
TIEMPO DE RESPUESTA	Máximo de 10 días hábiles	
OBSERVACIONES		